

## REUNIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DÍA VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2025

Se da inicio la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, del día viernes 14 de febrero del 2025, siendo las 10:30 horas en Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

Preside la Sesión el Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Juan de la Costa, con la asistencia de los representantes de las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Juan de la Costa e instituciones invitadas:

Sres. Carabineros de Chile  
Sres. Armada de Chile  
Sres. Departamento de Educación Municipal de San Juan de la Costa  
Sres. Servicio Nacional de Turismo – Sernatur  
Sres. Policía de Investigaciones de Chile  
Sres. Delegación Presidencial Provincial de Osorno  
Sres. Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa  
Sres. Gendarmería de Chile  
Sr. Secretario Municipal de San Juan de la Costa, Ministro de Fe  
Sres. Oficina Local de la Niñez San Juan de la Costa  
Sres. Subsecretaría de Prevención del Delito  
Sres. Fiscalía de Osorno (vía remota)  
Sr. Carlos Becerra Bustos, Concejal San Juan de la Costa  
Sr. Omar Pérez García, Concejal San Juan de la Costa  
Sr. Seguridad Pública San Juan de la Costa, Inspector Municipal  
Sr. Daniell Martínez, Conaf Osorno

**Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde:** Mencionar que se incorporó un representante de la fiscalía a través de teams el Sr. José Vivallo Campos, Fiscal Adjunto.

### 1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR

**Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde:** Hoy día tenemos básicamente dos puntos de exposición, pero no logramos la confirmación a Conaf en términos de poder escuchar sobre el plan de trabajo que hoy día están desarrollando principalmente en el período estival, por ende yo diría que no vamos a poder desarrollar principalmente el punto número 3, por ende partimos cierto con el primer punto de la tabla que es la lectura del acta anterior, entiendo que esa fue remitida a cada uno de ustedes, así que doy por tomado conocimiento cierto del acta del Consejo desarrollado durante el mes de enero.

### 2.- EXPOSICIÓN PLAN DE TRABAJO PERIODO ESTIVAL 2024 – 2025 ARMADA DE CHILE

**Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde:** Luego pasamos al segundo punto que tiene que ver con la exposición de plan de trabajo pero estival 2024 - 2025 la armada de Chile expone el Sargento 2° Don Pedro López Ballesterero, Alcalde de Mar de la localidad de Bahía Mansa, entiendo que lo acompaña también el Marinero Muñoz, entonces le damos la palabra a Don Pedro López, para que nos pueda exponer como se ha llevado principalmente el plan de trabajo, que evidentemente hay un hito que marca un poco la situación, por esta situación reciente que ocurre con respecto al accidente del trayecto de Caleta Cóndor hacia Bahía Mansa, y entendemos de que particularmente la Marina ha implementado varias acciones, que tiene que ver un poco con intensificar todo el ámbito de la fiscalización no solamente en este tramo sino también el resto de los de los viajes marítimos vinculados obviamente al desarrollo turístico, que tiene el litoral y la provincia principalmente Osorno, le damos la palabra Don Sargento 2° Pedro López.

**Sr. Pedro López, Alcalde de Mar Bahía Mansa:** Nosotros en la comuna de San Juan de la costa tenemos una Alcaldía de Mar, que si lo llevamos al ámbito de nuestros camaradas de armas Carabineros vendría siendo como un retén o una tenencia de Carabineros, nosotros para la temporada estival nos enfocamos en un plan preventivo y otro de fiscalización, netamente enfocado a lo que es la campaña 137, que pueden ver en la televisión y en las redes sociales, que son enfocados a los bañistas temerarios de las playas, haciendo un poco de resumen de lo que como actividad realizamos, porque entiendo que igual no es muy conocida para todos en cuanto al ámbito marítimo, la policía marítima ejerce en la zona marítima, fluvial y lacustre, lo cual nosotros tenemos con jurisdicción desde la línea de más alta marea hasta 80 metros hacia la hacia terreno de tierra, esto siempre delimitado ya sea por algún terreno particular o alguna calle debidamente enrollada, hasta ahí llega nuestra jurisdicción, la jurisdicción como Alcaldía de Mar comprende 37 millas náuticas, que si lo llevamos a kilómetros son alrededor de 70 km en forma lineal, la cual comprende también parte de la comuna de Río Negro, por ende con esa municipalidad también tenemos acciones en conjunto, la realidad jurisdiccional acá en lo que son las playas de la jurisdicción, tenemos 12 playas que todas están no aptas, siendo 10 de San Juan de la Costa y 2 de la comuna de Río Negro, para determinar qué playas son aptas y no apta dentro de las comunas, la Capitanía de Puerto a lo largo del territorio nacional reciben hasta el 15 de diciembre de todos los años la solicitudes de concesiones marítimas, donde estos concesionarios postulan para tener un terreno de playa específico, delimitado en donde prestan también servicio de seguridad con salvavidas, por esa condición estas playas están no aptas, por no tener concesionario y no contar con personal de salvavidas, ya que eso es un punto de riesgo al no tener funcionarios listo para efectuar rescate de inmediato, en el momento que está ocurriendo la emergencia, dentro de las campañas preventivas abarcamos todo, lo que también es el ámbito marítimo pesquero, el control del borde costero, llámense ocupante ilegales, que tiene ese nombre por lo menos por nosotros, que si lo llevamos al ámbito civil vendría siendo como las tomas podría decirse, también en medio ambiente acuático, verificamos todo lo que son los derrames, caídas de agua que no estén contaminadas y

también los varamientos de distintas especies tales como se han escuchado de las fragatas portuguesa, dentro de este punto el día 26 de noviembre de 2024 nosotros efectuamos, y todos los años hacemos estas reuniones, a lo menos nos reunimos tres veces al año con los pescadores y los locatarios del sector, para ver tema de seguridad, en esta instancia igual no acompañó funcionario del Retén de Bahía Mansa, en donde se abordaron todos estos temas de seguridad, la navegación, tanto como las prohibiciones del consumo de alcohol y droga en la vía pública y la venta, al igual que la seguridad de las embarcaciones de pesca, el uso obviamente y la operación del muelle, en cuanto a las campañas preventivas, nosotros durante el mes de noviembre realizamos campañas en los establecimiento educacionales, donde difundimos a la comunidad escolar las condiciones de las playas que se encuentran las comunas, también las señales y las precauciones que tienen que tener antes de efectuar baño, esto sirve también para el tema de los ríos en ese sentido, hay señaléticas que ustedes pueden ver en todo el borde del territorio costero nacional, donde nosotros por medio de la resoluciones que elevamos a los municipios, les pedimos que instalen ciertos tipos de letreros y señalética en las playas, que es la bandera roja, para indicar que la playa se encuentra no apta para el baño, estas campañas están enfocadas más que nada dar a conocer a la gente que si se encuentran bañando en este tipo de playa y ocurre algún accidente, ellos caen dentro del carácter de bañistas de temerario, lo cual también en una falta en el código penal, dentro de nuestros patrullajes efectuamos campañas preventivas, repartiendo folletos e incentivando a la gente al autocuidado, este es un patrullaje que efectuamos con seguridad municipal, personal de UBRO y Carabineros del Retén de Bahía Mansa, como le mencionaba nuestra función principal en el verano es resguardar la seguridad de los bañistas, sobre todo en este sector donde las playas no están adaptas y los rescate se hacen netamente por tierra y embarcaciones de pesca, desde el año 2021 a la fecha hemos tenido que lamentar cuatro personas fallecidas tanto en la playa Maicolpue como Pucatrihue, por lo cual esas dos playas son las que nosotros prestamos mayor interés dentro de nuestros patrullajes, durante estos años también se logró tener una buena coordinación con la creación del personal de UBRO San Juan de la Costa, los cuales sí tienen equipo y cuando tenemos coordinaciones previas de cuando recibimos este tipo de llamados, nosotros acudimos conjunto con ellos para prestar las primeras diligencias, en cuanto a la fiscalizaciones como le mencionaba en el periodo estival 2024 – 2025, bueno el periodo estival para nosotros comprende desde el 15 de diciembre de cada año hasta el 15 de marzo del año siguiente, son enfocados netamente a la seguridad del borde costero, avisando a la gente que se encuentra en los roquería sobre todo en esta zona que son muy abundantes, y obviamente los bañistas temerarios, que la verdad es que es de todos los días, a pesar que uno hace estas campañas, me ha tocado y yo llevo varios años en a comuna, ya que uno le dice a la gente en la mañana y en la tarde tengo que ir a sacar a las mismas personas, que le dije en la mañana que no se bañaran, entonces igual es un tema complicado, y a lo que no aborda en este momento que estamos haciendo todo nuestro esfuerzo de medio y humano es el tema de las ficciones de la embarcaciones. si bien nosotros compartimos un doble rol en cuanto a la ley de pesca que tenemos que factorizar las embarcaciones de pesca y a la vez la normativa marítima interna de la ley de navegación, también ahora posterior al naufragio ocurrió lamentablemente el 26 de enero debemos estar efectuando fiscalizaciones in situ en las embarcaciones hasta el momento desde la 26 de enero a la fecha llevamos más de 97 fiscalizaciones a bordo de las embarcaciones, esto llámese cuando la embarcación sale va un funcionario, que le pregunta a los pasajeros si se le efectuó una charla de seguridad y esta charla de seguridad es lo mismo que deben hacer todos los transportes, en donde el patrón de la embarcación o capitán les indica cómo deben utilizar los chalecos salvavidas, les da la indicación de no sacárselos, las salidas de emergencia, cómo se activan las balsas salvavidas, el uso del extintor y el uso del elemento para romper los vidrios, también como autoridad marítima local dispusimos algunas medidas extra a los patrones de antes de salir y regresar, ellos no pueden desembarcar ni embarcar a nadie hasta que nos tengan la presencia de nosotros, si bien eso no está normado, porque se dan por entendido que el patrón al tener su tarjeta de patrón de nave menor, tienen las capacidades y es responsabilidad del patrón todo lo que ocurre dentro y también materiales de la embarcación, pero bueno por este caso excepcional se están realizando así, hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de incidente, la gente lo ha valorado, eso se ha notado, pero sí estamos tratando de compatibilizar con el tema de las playas, si van un fin de semana, se pueden dar cuenta que las playas están llenas, en este sentido igual es complicado el acceso a nosotros del vehículo, de hecho por experiencia propia cuando vamos o me ha tocado ir a rescatar personas o ver este tipo de personas, que están en peligro de inversión, muchas veces no hay donde dejar el vehículo sobre todo en la playa de Maicolpue, ese es un tema que falta, es decir, como algo delimitado para vehículo de emergencia, como modo de sugerencia para periodos próximos, eso sería bueno lo que estamos realizando como Alcaldía de Mar, De igual forma existe una aplicación que lanzó la Directemar, que es la dirección general a la que nosotros pertenecemos dentro de la armada, en la cual en esta aplicación pueden encontrar las playas, es decir, la situación de las playas georreferenciada, en qué condición se encuentran apta o no apta, también como el aviso de mal tiempo, marejada y obviamente la difusión del número 137, aquí tengo que dejar en claro que si bien el 137, nosotros por ser una alcaldía de más no lo tenemos instaurado como tal, este 137 lo recibe la academia de Puerto Maullín, quienes inmediatamente nos comunica a nosotros, pero por experiencia y por una campaña de difusiones que hemos hecho en la comuna, por lo menos en San Juan de la Costa todos tienen nuestro número celular de la alcaldía, y ese número celular recibe mucho más llamados que en Maullín, ya porque todos lo compartieron, no sé si alguien tiene alguna duda o algo que le pueda aclarar.

**Sr. Omar Pérez, Concejal San Juan de la Costa:** Mi pregunta apunta un poco a esclarecer referente a lo último que señala usted, que es el arribo y salida de la embarcación, eso se controla cada vez una embarcación va a salir o hay un periodo, por ejemplo un patrón tiene una autorización para zarpar por un tiempo determinado, por ejemplo 10 días en que salga libremente o cada vez que zarpa va a ser controlado, como lo están haciendo ahora, eso se hacía.

**Alcaldía de Mar:** Entiendo a lo que va, antes se hacía aleatoriamente, si bien las embarcaciones cuando sacan el zarpe se les da como un periodo de 15 a 20 días, ese es como el tope del zarpe, es la autorización para navegar, como les decía el patrón al tener la matrícula de patrón, es el encargado de la seguridad de la embarcación, tripulación y pasajeros en este caso propiamente tal, la embarcación anualmente, esto lo voy a llevar al ámbito civil obviamente, por ejemplo un vehículo va a revisión técnica todos los años, es lo mismos para las embarcaciones, aquí nosotros hacemos trabajo de inscribir la embarcación, es decir, darle la patente, todos los años se le hace la revisión a esa embarcación, y después las fiscalizaciones que hacemos como fiscalizadores son netamente ligados al ámbito de seguridad y documentación, a lo que voy es que cuenten con su zarpe, a que los que están en el zarpe tengan estén declarados correctamente, que no hayan personas que no tengan matrícula, pero la como le decía la fiscalizaciones son aleatorias, no es siempre, ahora se está haciendo así por lo que ocurrió obviamente, pero se está haciendo tanto al momento, que es independiente que tengas 15 días o 20 días de zarpe, cada día que ellos zarpan hay un funcionario ahí y después cuando regresan también hay un funcionario, que le da el visto bueno para que baje la gente y ahí uno los cuenta, si tiene uno de más es una situación que

va a fiscalía marítima, que eso lo hace el capitán de Puerto de Maullín y esas sanciones son en peso oro, ya que va a la tesorería general de la república esos recursos, no sé si le aclaro un poco.

**Sr. Omar Pérez:** Sí, gracias.

**Sr. Alcalde:** Alguien más quiere realizar alguna consulta, alguna intervención con respecto al plan de trabajo, bueno yo quiero referirme a dos puntos principalmente, primero esto de las de las playas aptas, digamos que sería interesante que a lo mejor se pudiera profundizar un poco más, en el sentido de que en la mayoría de las playas son los municipios lo que tienen competencia en términos de poder habilitarlas, y poder implementar sobre todo la existencia o contratación de salvavidas, durante el periodo estival, sin perjuicio de aquello existe una evaluación de todas formas, más allá de que se puedan habilitar, porque acá hace muchos años que particularmente en el litoral sobre todo las playas de la comuna de San Juan de la Costa, que se han declarado como no aptas, pero eso también está asociado a los riesgos evidentemente del tipo de playa, por ejemplo muy conocido que la playa central por las condiciones que presenta hacen que sea muy riesgosa, hace que sea muy peligrosa ingresar por las corrientes, no así entiendo yo lo que ocurre con Maicolpue Río Sur y bueno Pucatrihue también es una playa súper extensa, pero también hay puntos que son bastante riesgoso, justamente por el tema de las corrientes, eso también se incorpora dentro del análisis, porque claro lo que finalmente uno ve y observa en todas las playas, que las personas igual ingresan, es decir, la mayoría ingresa a bañarse, algunos los pies hasta la rodilla, pero hay gente que indudablemente mucho más avezada ingresa más adentro a nadar definitivamente, entonces frente a eso quizás nos gustaría que un poco para explorar simplemente, que en los próximos periodos estivales si efectivamente existen alguna forma o protocolos que podamos implementar, donde no necesariamente las podamos la definir como apta, pero a lo mejor sí tener alguna especie de personas que colaboren como salvavidas, dado que ese riesgo siempre va a estar implícito, ahora aquí el contrasentido que se genera del minuto que se instalan salvavidas, en las personas en general también se instala una confianza en términos de que se pueden habilitar, entonces también hay una cosa ahí de que de repente cuesta un poco dar ese paso, pero lo importante yo diría es estar siempre un poco vigilante del punto de vista de colaborar frente a cualquier emergencia que se produzca, eso es por una parte en términos de cómo trabajarlo, cuál es la línea que a lo mejor usted entregan en términos de orientaciones, y lo segundo bueno contar de que estuvimos hace dos días atrás reunidos justamente en Bahía Mansa, junto con la Marina, estuvo Claudio igual y la Delegada Presidencial de la Provincia Doña Claudia Pailalef y también estuvo un representante de Conaf, principalmente de Carabineros, también nos acompañó el teniente, donde estuvimos escuchando bastante en detalles un poco las medidas que se han ido implementando de parte de la marina intensificando el tema de la seguridad cierto, y principalmente de las fiscalizaciones, pero dejando siempre presente y claro de que la primera responsabilidad son de los propietarios de cada una de las embarcaciones o de los del patrón a cargo de la embarcación, son los primeros responsables, lo mismo cuando se obtiene un RENASTRE (Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares), por ejemplo en materia de transporte escolar toda esa tramitación la hace el dueño del vehículo, el cumplimiento normativo de los cinturones de seguridad, extintores y de que no puede sobrepasar capacidad, es del conductor, porque también se asocia al dueño del vehículo y también el caso Renastre se le asocia a un conductor que está habilitado para manejar un vehículo, yo presumo que acá del punto de vista normativo ocurre un poco lo mismo.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Si lo llevamos al ámbito de transporte público, es exactamente lo mismo.

**Sr. Alcalde:** Eso es bueno dejarlo claro más allá de todas las fiscalizaciones, que pueda llevar adelante la Marina como autoridad marítima, un poco es y no sé si reclamo, pero el llamado atención en algún minuto era en términos de la falta cobertura, la próxima semana tenemos una reunión para los integrantes de esta mesa, para que lo sepan, vamos a tener una reunión con el Alcalde de Río Negro y entiendo también que estamos convocando la Alcaldesa de Purranque, aunque ustedes no tienen jurisdicción como autoridad marítima.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Pero dependemos de la Capitanía del Puerto de Maullín.

**Sr. Alcalde:** Donde vamos a intentar también coordinar algunas acciones desde los municipios en términos de apoyar la labor de la marina, por eso no está planteando de esta figura de incorporar también personas, funcionarios que tienen esa categoría, son personas que reciben una pequeña gratificación, pero en el fondo son personas de la sociedad civil que también podrían colaborar en cada uno de estos espacios marítimos como Caleta Cóndor, Caleta Huellehue principalmente donde se generan mayor tráfico de embarcaciones marítimas, que también puedan ser parte de este sistema de generar una mayor fiscalización principalmente en periodos privados, así que ese tema lo vamos a poder conversar evidentemente a partir de la próxima semana, cuando tengamos el encuentro con el resto de los alcaldes, así que dejo planteada la consulta sargento.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Bueno respondiendo su pregunta Sr. Alcalde respecto a las playas aptas no aptas, sí existe la posibilidad de implementar una playa cierto con la categoría apta, pero como solanera, y si llega a ser apta también como lo hacen muchos municipios a lo largo del territorio nacional es de limitar el área de baño, lo he visto con boyarines, entonces obviamente el salvavidas vigila el área que están los boyarines, la gente insiste y se va a bañar al otro lado y ahí ya no es responsabilidad del salvavidas, pero en ese sentido sí se podría efectuar eso teniendo un área acotada para el resguardo, pero eso tendríamos empezar a trabajarlo ya a mediados de año, por qué hay que incentivar a la gente que obtenga permiso, no cualquier persona puede ser salvavidas, nosotros evaluamos a los salvavidas, y ellos tienen una matrícula por parte de nosotros, que lo habilita como salvavidas, y con esa matrícula recién puede ejercer esa función, se le hacen pruebas de primero auxilio teórico y práctico.

**Sr. Alcalde:** Correcto, eso de delimitar me parece una buena idea, pero resultara eso.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Vengo y tengo la experiencia de haber trabajado en la Capitanía de Puerto de Quinteros, y ahí están las playas delimitadas,

**Sr. Alcalde:** Que bueno, en los lagos uno está acostumbrado de ver las zonas delimitadas.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Habría que hacer un estudio en Maicolpue, ya que es una zona muy complicada, como ingresa el oleaje directamente, es como un poco más peligrosa, y Río Sur está cubierto naturalmente por una muralla natural, entonces la ola no entra de lleno ahí, pero ya el hecho de tener una dos playas con salvavidas es bueno.

**Sr. Alcalde:** Y delimitadas me parece una buena idea.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Igual a nosotros nos ayudaría bastante.

**Sr. Carlos Becerra, Concejal San Juan de la Costa:** Lo otro son las señaléticas.

**Sres. Alcaldía de Mar:** En ese sentido las señaléticas, ahí vamos a hablar después a fondo, pero sería bueno también incorporar letreros que dicten la ordenanza municipal, en su momento estuvieron y fue de gran ayuda, porque consultan dónde está escrito, entonces uno les señala el letrero, de hecho hace fogata instalación de carpa, ingresar vehículo al terreno playa, ayudaría mucho en la labor de fiscalización.

**Sr. Alcalde:** Disculpen que hable tanto, pero hay cosas que de repente nos faltan como las ordenanzas municipales y emitirlas, para jugar o más bien impulsar el tema del ordenamiento a nivel local y sobre todo territorial, porque el abuso de

la invasión de las dunas que están presentes acá en la litoral es absolutamente invasivo de parte de los vehículos, así que yo no tengo ningún problema y eso le va a permitir a ustedes obviamente fiscalizar con una ordenanza a nivel local, creo que me parece una muy buena idea sobre todo un sector de Pucatrihue, y lo segundo que quería comentarle aquí está Don Javier López, nosotros tenemos seis estacionamientos delimitados o yo diría que falta limitarlos, pero ya están establecidos por ordenanza, para uso tanto del ámbito municipal como para vehículos de emergencia, así que don Javier por favor proceda a delimitar y sobre todo demarcar y ojalá incorporación de señalética sería muy importante, para que la Marina también pueda hacer uso obviamente de esos que dejamos en carácter reservado o cualquier vehículo de emergencia, Conaf y todos aquellos que entran en esa competencia.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Esto es Maicolpue.

**Sr. Alcalde:** Si, es Maicolpue Playa Central y deberíamos también dejar uno, por lo menos unos dos o tres en playa de Río Sur, porque ahí también podemos tener algunos incidentes, creo que es bueno tenerlo para vehículos de emergencia.

**Sr. Javier López, Inspector Municipal:** Exacto, creo que en Pucatrihue también debiera haber uno.

**Sr. Alcalde:** Exacto, muy bien, no sé si alguien más tiene alguna consulta.

**Srta. Claudia Mardones, Sernatur:** Quería un poco insistir en la importancia de que trabajemos en conjunto sobre todo con la Armada, ya que nosotros contamos con una ley de turismo, que lo mencioné la vez anterior que es el turismo Aventura, este tiene que estar registrado y muchas de las embarcaciones marítimas, que hacen este transporte de pasajeros a Caleta Cóndor o entiendo también paseo a las pingüinera o a las loberas, esa esa actividad es Turismo Aventura, se llama paseos náuticos y tiene una normativa, nosotros velamos porque se cumplan los protocolos de seguridad de esos paseos náuticos, la gente tiene que firmar una ficha de aceptación del riesgo, tiene que haber una planilla con la información de los pasajeros, los números de emergencia y varias otras cosas que ellos tienen que cumplir, y sobre todo nosotros no les pedimos una patente comercial, pero a veces ellos pagan una patente comercial, pero si les pedimos el permiso de navegabilidad, entonces se tienen que registrar con eso de permiso y bueno su carnet de identidad al día y varios otros documentos, pero finalmente nosotros lo que realizamos es una inspección, entonces también queremos para adelante sumarnos a campañas preventivas, a talleres de formalización y a varias cosas que en las que podemos aportar como servicio en el tema turístico, entonces eso Alcalde para nosotros es importante, y ver si podemos reunirnos con la Armada en algún momento, y tratar de informar sobre esto o que ustedes le informen sobre esta norma de Sernatur, se la puedo enviar por correo la verdad la norma, y ahí aparece sobre los paseos náuticos, que tienen que estar registrados por ley con nosotros, sino pueden haber denuncias y obviamente multas de por medio.

**Sr. Alcalde:** Súper bien.

**Sres. Alcaldía de Mar:** Bueno a raíz de la reunión que tuvimos la vez pasada del Consejo, les consulte a todos si estaban inscritos en Sernatur, en verdad no está ninguno, pero sería bueno dar un primer acercamiento como tampoco son muchos, hacer una reunión conjunto con Sernatur y nosotros para darle a conocer esto y cómo funciona el tema de las filtraciones con ustedes también, y qué requisitos tienen que cumplir.

**Sr. Alcalde:** Perfecto, propongo lo siguiente, para que adoptemos un acuerdo, que en el mes de marzo, cuando ya comience a decaer, ya que la segunda quincena de marzo es una buena fecha, comienza a decaer un poco más el transporte marítimo en materia turística, que podamos organizar un encuentro junto con Sernatur y la Marina, y como ustedes tienen el registro de cada uno de ellos los podemos convocar y nosotros también nos gustaría participar en esta convocatoria, para que podamos ir a través de nuestra oficina turística principalmente

**Sres. Alcaldía de Mar:** Me parece.

**Sr. Alcalde:** Perfecto, entonces damos por cerrado esta presentación.

### 3.- EXPOSICIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE BRIGADISTAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

**Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde:** Bueno ahora nos corresponde ver lo que es el segundo punto en tabla, ya está con nosotros el Sr. Daniell Martínez, Jefe Provincial Osorno Conaf, a quienes les queremos pedir una exposición, ya que todavía no les podemos pedir una evaluación, ya que estamos en pleno periodo estival, pero sí que nos puedan dar cuenta de cómo se ha abordado en este periodo estival lo que son los incendios forestales principalmente, que igual hemos estado afectados en la Provincia de Osorno, mañana es el día de los y las brigadista forestales, entonces aprovechemos de extenderles un saludos y desearles un periodo tranquilo, sé que en este último tiempo han sido muy demandados por la emergencia que se está viviendo en la novena región, entendemos que haya derivación, se comprende esa lógica de las fuerzas de combate, tanto por aire como recursos humanos por tierra, así que les entendemos el saludo a todos los brigadistas que les toca trabajar principalmente en la Provincia de Osorno.

**Sr. Daniell Martínez, Jefe Provincial de Conaf Osorno:** Esta presentación tiene tres partes bien estructuradas o principales, vamos a hablar un poco del pasado, de la temporada anterior, cómo se constituyó se constituyó esta temporada, y cómo va el avance hasta la fecha, primeramente recordar que el calendario de quemas está cerrado, por lo tanto cualquier quema que hoy día se esté ejecutando está prohibida y es un delito, comienza el 01 de diciembre de cada año y finaliza el 31 de marzo, ese es el periodo en que está prohibida las quemas, uso de fuego y fuentes de calor, en tema comparativo con la temporada pasada hubieron 35 incendios en la provincia, repartido por mes lo pueden visualizar, por supuesto el periodo más fuerte de incendios es enero y febrero, pero febrero principalmente, San Juan de la Costa tuvo 6 incendios la temporada pasada en el mes de febrero, a nivel total de la temporada anterior fueron 15 incendios en la Comuna de San Juan de la Costa, y se nota que febrero es el mes más significativo y transversal en todo el periodo estival, fueron 218 hectáreas consumidas la temporada anterior en total, cual es el principal enfoque, donde un principalmente ve la afectación de esto y cuál es la causa, son en gran medida a consecuencias de faena agrícolas o forestales, sobre todo donde le ingreso fuerte son las forestales, luego vienen otras condiciones que son motivo de parte de investigación, que son de tendido eléctrico, parcelaciones, edificaciones, entre otros motivos, bueno con respecto a cómo se ha comportado la temporada actual 2024 -2025, mencionar que estamos conformados por 3 asistentes técnicos de incendios forestales, 1 prevencionista de riesgo, 1 encargado de logística, 2 asistente de prevención de I.F. e Investigadores de Incendios, 44 brigadistas, jefes de cuadrillas y jefes de brigadas, y los recursos que son 1 camión aljibe, 2 camiones mixtos y 1 avión AT, esto es para la provincia, como pueden visualizar en el mapa esta la ubicación de las bases de las brigadas, tenemos una brigada en Puyehue, dos en la cercanía de Osorno, y la cuarta que se encuentra en Trumao, como les decía ahí están sus ubicaciones, porque si quieren consultar con respecto a sus antecedentes, abordamos y mencionar que las emergencia nunca se abordan solas, no somos los únicos actores de comportamiento del fuego, por lo tanto se realizan capacitaciones a Bomberos y Ejército, en lo que es el combate de incendios forestales, así también aumentamos nuestra fuerza de trabajo, un recurso aéreo importante que nos llegó para este temporada es un

avión Air Tractor, que nos ha servido mucho, por el tema de respuesta que hemos tenido frente a los incendios, estuvo en San Juan de la Costa, ha sido espectacular, como señalaba el Alcalde este recurso ha estado desplegado en Nuble, abordando incendios que son de mayor envergadura, en lo que respecta al estado actual, a la fecha San Juan de la Costa lleva 6 incendios, que son 9 menos que la temporada pasada hasta marzo, ha sido bastante bueno considerando que estamos llegando a mitad de febrero, que es el mes más fuerte para los incendios como lo habíamos mencionado, en lo que es referente a la superficie llevamos 18,3 hectáreas, en comparación a las 218 hectáreas que llevábamos la temporada pasada, por lo tanto es bien significativo, lo importante es que si uno lo analiza como número estamos como comuna muy bien, pero necesitamos solamente un incendio, para que esto se descuadre totalmente, entonces a pesar de que vemos las cifras que van bien, hay que mantener previa alerta, siempre haciendo patrullajes, sobre todo por las altas temperaturas, esta otra semana viene nuevamente bastante calor, la vegetación en sí lleva varios meses de estrés hídrica, a pesar que hay temperaturas más bajas y mayor humedad en las noches, la vegetación en sí está más seca, es un combustible más propenso a arder, lo importante y por eso quise colocar lo que es el ciclo de gestión de riesgo y desastre, porque es muy importante, este ciclo nos dice que si nosotros fortalecemos una medida las demás se van fortaleciendo también y así nos vamos protegiendo, la preparación es tan importante como la respuesta, como saben la respuesta es nuestro recurso operativo, pero la prevención que realicemos es muy importante, porque nos va a permitir disminuir la vulnerabilidad, riesgo y también los recursos que tengamos, para que sean utilizados de mejor manera, se busque una estrategia, alguna recomendaciones que ustedes pueden llevar a sus departamentos o áreas de trabajo, que son la planificación de la cosecha, ya vimos que lo agrícola y forestal era el fuerte de los incendios, la preparación de maquinarias agrícolas, de repente vemos que alguna chispa que sale o una pieza que este mala o algo que suceda provoca incendio, manejo de rastrojos y residuos agrícolas, si están en periodo de cosecha que es ahora, puedan realizar los fuegos pertinentes en las cosechas agrícolas, la reincorporación de los rastrojos al terreno y no utilizar el fuego, la seguridad en las operaciones forestales también, lo otro importante es la educación en los colegios, hogares y concienciación, y por supuesto la respuesta rápida ante emergencias, que se avise oportunamente ya sea a bomberos o con nosotros, carabineros, cualquier columna de humo que vea aunque sean pequeñas, deben avisarnos, para desplegar recursos oportunamente, ya sean como los que están en este momento o si la emergencia crece como sucedió en la costa, podemos desplazar recursos que estén en Llanquihue, Valdivia, Chiloé, así vamos abordando la emergencia. Otro tema es El Botón Rojo, que es una página web, que da a conocer las comunas y territorios que están vulnerables o potencialmente sujetos algún incendio, donde se puede visualizar que la novena región está en rojo, es decir, esta herramienta permite identificar aquellos territorios que tendrán una mayor probabilidad de ignición y propagación de incendios, entre otra información, el fono Conaf es 130, además están los fonos de Bomberos, Carabineros, PDI, que son nuestros aliados en esta materia, no sé si alguien tiene alguna pregunta o duda, la pueden realizar.

**Sr. Alcalde:** Dejo abierta la palabra, si alguien tiene alguna duda con respecto a la exposición, al menos yo quiero plantear una, en este tiempo estival se prohíbe todo tipo de uso de fuego en materia de las características, no así entiendo yo esta por normativa eventualmente la prohibición de desarrollo de faena, por lo que se me intento explicar la otra vez, por ejemplo estamos con alerta roja o no sé si es así, por alta temperatura ¿Se puede identificar como alerta roja?

**Sr. Daniel Martinez:** Se podría emitir una alerta temprana preventiva, en concordancia depende de arto factores.

**Sr. Alcalde:** Por altas temperaturas eso no necesariamente incluye la suspensión de faenas por ejemplo, por lo menos nosotros en la comuna acostumbramos a ver faenas agrícolas en el límite de Osorno con San Juan de la Costa, por ahí por Bellavista, los que transitamos particularmente por la Ruta U-40 o más fuerte incluso en esta época la ejecución de las faenas forestales, que tiene que ver con que varios predios se encuentran hoy día en plena explotación, no necesariamente ustedes tienen la herramienta para la suspensión de faena.

**Sr. Daniell Martinez:** ¿Cómo Conaf?

**Sr. Alcalde:** Si o a través de un instrumento del estado.

**Sr. Daniell Martinez:** No hay un instrumento legal para prohibir las faenas agrícolas, forestales u otras, lo que se hace es un llamado un poco es si pueden suspender por ese periodo sus actividades lo hagan, pero es voluntario, no hay un recurso legal que de acuerdo a ciertos parámetros no se puede realizar esta actividad.

**Sr. Alcalde:** Correcto, el punto justamente es hacer un llamado a evitar las faenas forestales sobre todo cuando tenemos presencia de altas temperaturas, de echo este fin de semana en Curaco justamente se genera un foco de incendio producto de faenas agrícolas, y en el caso forestal también se presume que es de acuerdo al desarrollo de algunas faenas, lo importante es que hasta ahora más menos diría que ha existido un foco de incendio, hemos tenido dos bien complejos de asumir, uno en el sector de Pucatrihue, que a pesar de existir el consumo y siniestro de dos viviendas completas, y una tercera parcialmente, eso pudo haber habérse convertido en un desastre, pero la rápida operación de bomberos y Conaf, que llegaron a tiempo las brigadas, no solo el avión si no la llegada de los helicópteros que gravitante, que pudieron trabajar de manera instantánea de manera muy rápida, ya que sacaban agua tanto del mar como del río, creo que eso fue fundamental, y el cambio de la dirección del viento ayudo bastante, me toco estar presente en esa operación, lo otro que costó mucho y que fue por el difícil acceso, que fue en Caleta Manzano, eso podría haberse transformado en un incendio de características bastante impredecibles, pero por la ubicación, la falta de acceso, justamente se trata de un lugar de mucho bosque nativo, que es parte de la convivencia y consistencia de comunidades indígenas, también se logró operar mucho con el avión, fue fundamental atenuar y apagar, trabajo que hizo en gran parte los brigadistas, incendio que pudo haber tenido mayor connotación, creo que la evaluación hasta ahora ha sido bien positiva en términos del trabajo complementario entre bomberos, ustedes, carabineros, que se ha hecho parte en todos los espacios apoyando con los funcionarios y nuestro equipo de emergencia, que han estado disponibles en términos de apoyo, así que yo por lo menos hasta ahora puedo decir que el trabajo muy coordinado, personas muy profesionales, me ha toca ver el equipo de asistente técnicos, que son personas muy profesionales en términos de la formación que tienen y como colaboran desde tierra de como dirigir cada una de las fuerzas de combate tanto áreas como terrestre, creo que es la forma de enfrentar esta emergencia, y claramente en la comuna de San Juan de la Costa, no es que este sea el tiempo de las emergencias sino que tenemos durante todo el año, como algunas otras comunas somos una comuna de emergencia, que hay que estar muy pendientes y activos en tema de las coordinaciones para enfrentar cada una de las emergencias, así que por mi parte la verdad es que agradezco el trabajo de ustedes, creo que el mensaje como lo conversábamos con el representante de la Marina es trabajar con prevención, es la forma de como atacar, en ese sentido lo que propongo a la mesa es que todos nosotros tenemos recursos para trabajar papelería, creo que deberíamos tener un compromiso de siempre dejar un espacio para que podamos hacer prevención en tema de incendios forestales, tener cuidado con los riesgos de hacer uso de las playas, hay distintas cosas que podemos identificar, nosotros desde la Municipalidad y lo hemos conversado con el equipo que trabaja en materia de publicidad, en trabajar cada uno con nuestros materiales un espacio, no nos cuenta, es dejar un

espacio para prevenir muchas acciones que son originadas por las propias personas. No sé si alguien quiere decir algunas palabras al respecto.

**Sr. Carlos Becerra, Concejal San Juan de la Costa:** Sr. Martínez sería bueno invitarlos o ya lo están haciendo a la campaña, porque hoy día en San Juan de la Costa se están haciendo muchas fiestas costumbristas, actividades donde viene mucho público a la comuna en temporada estival, invitarlos sería bueno, sé que de pronto es un poco incómodo esa imagen incómodo que tiene el forestin, puede que por las altas temperaturas le puede dar mucho calor al estar en el traje, que está a cargo de esta prevención, pero esta es la instancia para venir a hacer prevención, créanme que son muy bienvenidos a la comuna, para hacer ese tipo de campaña, al mismo tiempo y sumado a ellos quiero hacer la consulta, con respecto a las forestales que están a orillas de camino, estas tendrán algún reglamento de estar a cierta distancia de la carretera, porque veo árboles muy próximos a la carretera, no sé si será un mito o realidad, pero botan una colilla de cigarrillo puede ocasionar un incendio, por lo seco del pasto y hojas.

**Sr. Daniell Martínez:** Con respecto a la primera pregunta, agradezco la invitación, nosotros tenemos un equipo de prevención de incendios forestales, que asisten en lo posible a todas las instancias que son invitadas, ningún problema en continuar y participar en las actividades, nos envían un correo al respecto y nosotros vamos sin ningún problema, ahora sobre el tema de las colillas de cigarrillo, bueno todo es potencialmente y puede generar un incendio, una fogata mal apagada, un colilla, un pancho que se da vuelta, mientras estén las condiciones de viento, temperatura, humedad baja puede ser desastroso, ha habido incendios por una chispa de la utilización de una herramienta eléctrica, entonces todo puede suceder, la segunda pregunta sobre las forestales, existe una pauta de protección de incendios forestales, que se le aplican a los planes manejo y normas de plantaciones de altitud preferentemente forestales, que aquí en San Juan de la Costa es del 99%, esta esa condición, lo que señala y se hace un análisis cada dos años más o menos, se identifican todas las zonas de vulnerabilidad y se le asigna un nivel de riesgo, bajo, medio o alto, las empresas forestales, las personas que se dedican y tiene estas plantaciones, deben adherirse a esa pauta, siempre y cuando la plantación se encuentre en ciertas condiciones, por ejemplo este a cercanías de zonas pobladas, caminos principales, caminos secundarios, tendidos eléctricos, fajas eléctricas, y señala cuantos metros dependiendo de si su vulnerabilidad es baja, medio o alta, son cuatro metros de distancia de eso, esto se aplica una vez que el rodal o la plantación es cosechada en la reforestación, por lo tanto todas las plantaciones que hoy día están de pie no se les puede aplicar esto, se aplica cuando entre una vez la faena y se coseche, ellos van a tener que desplazarse los metros dependen de la vulnerabilidad, eso se está aplicando desde el 2022, ha estado funcionando bien, si uno ve por ejemplo hacia el norte las plantaciones están bastante retiradas de las carreteras, de los tendidos eléctricos, esto es cuando se va cosechando.

**Sr. Carlos Becerra:** ¿Esas fiscalizaciones las realizan ustedes?

**Sr. Daniell Martínez:** Sí, en el Departamento de Fiscalización.

**Sr. Carlos Becerra:** En lo que respecta a la responsabilidad sobre el tendido eléctrico, porque hay extensiones de postes con cables que pasan por las forestales en sí, uno de los incendios se presume que la causa basal del incendio fue la caída de un árbol en el tendido eléctrico, que causó el incendio, me refiero al ocurrido en Purrehuin, no estoy al tanto que haya sido exactamente esa la causa basal de incendio, pero es una de las probabilidades del incendio.

**Sr. Daniell Martínez:** Hay que precisamente analizar eso, porque depende de la línea eléctrica puede ser baja, media o alta tensión, es cuatro metros, que es una faja de libre vegetación y luego otra faja de seguridad, entonces habría que revisar si eso se cumplió o no, por ejemplo esta la línea de alta tensión que es una zona grande, luego están las líneas en las carreteras tiene una faja de seguridad de 50 metros, entonces hay que ver si eso se cumplió o no, luego está el cultivo, obviamente esta un lugar medio gris aquí, un árbol tiene 30 metros de alto si y la faja de seguridad tiene 10, no va a entrar, eso es un ambiente medio gris, que ingresan a vía judicial entre el propietario y el propietario de la línea eléctrica, para ver en la justicia quien tiene la responsabilidad, nosotros realizamos investigación de incendios, no en la responsabilidad sino que en la causa del incendio.

**Sr. Alcalde:** Don Daniell aquí le sugiero algo, es de conocimiento público de toda esta mesa de que hoy día existe una demanda de más de 50 personas en contra de la concesionaria Saesa, en la última década existe un sin número de fallas eléctricas, que están explicadas por condiciones climáticas adversas, que implica la caída de árboles en las plantaciones forestales, por eso le propongo, ya que este es un tema que es permanente, créanme que es por un rato o par de horas no es un problema, pero cuando esto se mantiene por varios días si se transforma en un problema de todo punto de vista, por lo tanto lo que propongo es que podamos sostener una reunión de trabajo en conjunto con la Municipalidad, para que nos muestren el mapa de explotaciones que se han ido autorizando en este último tiempo, para ir viendo el tema de la prevención y definir bien el tema de la delimitación de las futuras plantaciones, que es donde podemos actuar, también nosotros podemos aportarles a ustedes donde se han generado, ya que esa información a partir de la causa que ha estado trabajando el abogado de la municipalidad, que ha estado patrocinando a estas 51 personas, creo que ahí tenemos mucha información en donde se han reiterado estos cortes de suministro, ahí podríamos hacer un trabajo en conjunto en términos de hablar con la concesionaria, lo que uno quiere es que las familias no estén eternamente litigando con la concesionaria, si no más bien ir solucionando estos problemas de carácter reiterativo, así que le propongo que nos juntemos, que veamos qué información tienen ustedes y cuales nosotros, para que de la mano vayamos trabajando en un trabajo preventivo.

**Sr. Daniell Martínez:** Ningún problema, abiertos siempre a trabajar.

**Sr. Alcalde:** Gracias.

**Sr. Omar Pérez, Concejal San Juan de la Costa:** Dos alcances, desde el año 2022 ha sido la fiscalización pos cosecha, ¿Cuánto es desde la faja del camino hacia dentro, cuantos metros?

**Sr. Daniell Martínez:** La distancia depende de la vulnerabilidad que este identificada o riesgos durante la plantación, por ejemplo, no es lo mismo la distancia si la plantación esta inserta en un lugar que de acuerdo al análisis que se hace cada dos años y se modifica y actualiza la pauta no hay ninguna variable de riesgo identificada en el sector, la plantación eventualmente podría llegar hasta el cerco, ahora si se identifica que hay una variable baja tal vez va a tener una distancia que va hacer menor, si se identifica que es una variable media tiene una distancia, ahora si es una variable alta va a tener otra instancia, por lo tanto no hay una cifra fija, se analiza y las empresas están cumpliendo al 100%, porque aparte es un requisito para que se apruebe el plan de manejo, están obligados a hacerlo sino no se autoriza, por ejemplo en Puaicho es una variable alta, por lo tanto cuando cosechen y quieran hacer la reforestación tiene que tomar todas las medidas, ya que hay una franja libre de vegetación, que no hay nada, después viene una faja corta combustible, que nos permite a nosotros que le avance del fuego sea lento, luego viene la faja de plantación normal.

**Sr. Omar Pérez:** Como decía el colega y me sumo a ello de invitarlos a los encuentros que realizan en la comuna como son las ferias, ustedes tienen un plan o programa de educación de prevención de fuego, sobre el ciclo del fuego, como aplicarlo y llevarlo a los recintos educacionales, digo esto porque los adultos son más porfiados, los niños absorben más

rápido lo que son normas, entonces pienso que es una buena instancia con este forestin llegar a los establecimientos, en forma lúdica educar a los niños, no solamente verbal sino que con hechos, por ejemplo que es un combustible, acelerante, etc., eso más que nada, considero que ahí hay un campo muy rico para fortalecer lo que es prevención de incendios.

**Sr. Daniell Martínez:** Nosotros hacemos prevención de incendios durante todo el año, ahora pasamos más de percibidos en invierno, pero es todo el año, tenemos charlas a colegios, agrupaciones, las vamos adecuando al usuario que nos va requiriendo, en Carrico después del incendio hay una agrupación de adultos mayores, fuimos con el servicio de salud, hicimos charlas, prevenciones, está el tema de los niños que llevan el ejemplo a sus padres, así que nos adecuamos con facilidad, a veces no alcanzamos a cubrir todo lo que nos solicitan, porque a veces los recursos son limitados, de personal escaso, pero tratamos de estar en todos lados.

**Sr. Omar Pérez:** Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Director Daniell Martínez, por esta clara exposición.

#### 4.- PUNTOS VARIOS.

**Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde:** Hemos llegado a los varios, no sé si alguien tiene algún punto que tratar.

**Srta. Camila Rumian, OLN:** Solamente agregar y el espacio de gobierno en terreno que se desarrolló el día miércoles de esta semana, los colegas me han comentado que fue bastante provechoso, quizás en base a eso quizás como mesa poder comprometernos a generar más instancias como esta, en especial en inicios de actividades deportivas, me parece que en sesiones anteriores del año pasado, habíamos programatizado, de hecho en mi área hay espacio de participación donde los niños, niñas y adolescentes han planteado un problema del consumo de alcohol en estos espacios de recreación, que por tanto vienen a vulnerabilidad estos derechos de sana recreación, esparcimiento, etc., el Estadio Municipal de Puaucho es un punto, creo que quizás en la próxima mesa podríamos establecer como una buena práctica los procesos de difusión, que si bien van a estar sujetos a la disposición del receptor, igual generan un mensaje a la comunidad.

**Sr. Alcalde:** Me parece muy interesante el punto, en ese contexto quiero pedirte Camila que para la próxima reunión o convocatoria ustedes se adjudicaron dos programas de trabajo de la niñez, por lo tanto les vamos a pedir que hagan la exposición de algunos de los programas, en el marco el trabajo que ustedes están desarrollando bajo la gestión municipal, así que me parece interesante sepamos qué tipo de programas se están ejecutando en la comuna, que han venido a fortalecer el trabajo de la primera instancia, y también con la niñez, definiremos también que otros puntos vamos a ver. Solamente hago el alcance, que esta reunión estaba fijada en Bahía Mansa, se estaba realizando la semana del Mar y hay muchas actividades, por lo tanto sugerí que la mantengamos en la municipalidad, ya que significaba suspender el mercadito que se instala ahí, no quería entorpecer las actividades estivales, vamos a evaluar en marzo, si podemos quizás variar un poco la ubicación, van a estar los colegios habilitados, ahí van a haber otras instancias de conversación, así que muchas gracias por la participación de todos ustedes, creo que ha sido una reunión muy provechosa del punto de vista del conocimiento.

**Sres. Carabineros:** Como bien dijo usted este fin de semana hay muchas actividades, no sé cómo habrá sido el calendario del mes de enero, no sé si se podrá programar para el próximo año, ya que en materia de seguridad me representa una problemática que hayan tantas actividades en un solo fin de semana, este fin de semana anterior fue el festival de pueblos originarios, que fue una actividad, este fin de semana tengo tres actividades en Pucatrihue de aglomeración de público, en Río Sur es privada, pero es de libre acceso de público, me puede generar un problema de seguridad, además tenemos la semana del mar en Bahía Mansa, y la finalización es un baile, pero que genera la llegada de mucho público, no sé cómo lo harán ustedes como municipio y equipo de trabajo para la planificación de estas actividades, en conjunto con las distintas agrupaciones que solicitan las autorizaciones, sería bueno que ya en diciembre se esté conversando, para que estas actividades estén repartidas en los fines de semana de enero y febrero del próximo año, para que no ocurra esto, porque resulta que justo ahora en Osorno está el Festival de la Leche y la Carne, yo a mi mando en la prefectura le solicito apoyo de carabineros, además recursos logísticos, me van a decir que no, porque representa una problemática, entonces eso es algo que ver, ya que se me genera una problemática, porque no me dan el personal ni lo logístico, para poder cumplir con la demanda de todos, ya que me solicitan un informe de factibilidad, tomo contacto con las organizaciones que solicitan esta autorización, no es la idea decirles que no es factible, pero si es un tema de seguridad, Dios no lo quiera si sucede algo en Pucatrihue voy a tener el personal en ese sector con esa situación y si sucede algo en Maicolpue o Bahía Mansa ¿Cómo me desplazo? Además de los procedimientos ordinarios que se puedan generar, nos produce una gran problemática que hayan tantas actividades un solo fin de semana, lo propongo para verlo para el próximo año, quizás no voy a estar, pero sería bueno que se viera mejor este tema, y se puedan repartir de mejor manera estas actividades.

**Sr. Alcalde:** Comparto plenamente lo que dice Teniente Matías, créame que nosotros hicimos ese esfuerzo, pero al parecer las actividades se concentran en febrero, pero nosotros hemos tomado algunas medidas, hemos suspendido algunas actividades este fin de semana por lo mismo, las hemos reprogramado como el cierre de temporada, que estaba para el 01 de marzo, lo pospusimos una semana más por lo mismo, el próximo año vamos a concursar, todas las fiestas costumbrista para que tengan la información, son autogestionadas por las propias organizaciones, nosotros operamos de una forma como otros municipios entregando algún aporte a las organizaciones, que hacen las fiestas costumbristas, son autónomas del punto de vista del funcionamiento, pero nosotros vamos a adelantar las postulaciones, vamos a fijar el 15 de diciembre, para que puedan enviar antes la planificación, y nosotros podamos incidir algo, evitar que se dupliquen o tripliquen actividades en la misma localidad que son bastante cercanas, vamos a intentar ordenar, pero reitero que son autónomas y planifican sus propias actividades, como municipalidad tratamos de ir equilibrando territorialmente las actividades, cuando hay muchas actividades indudablemente tratamos de programarlas, para que no coincidan con las actividades de las organizaciones, pero me parece le alcance, este fin de semana es el pic de actividades en la comuna, y conste que nosotros tenemos solamente una organizada.

-Hay actividades en lugares privados, pero con libre acceso del público, al final igual ocupan la vía pública, se genera igual aglomeración de público.

**Sr. Alcalde:** Reitero mis agradecimientos a ustedes, y nos encontraremos nuevamente en la próxima sesión que vamos a convocar para el 14 de marzo.

Gracias, y se da término a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo las 11:45 horas.